

PATENTE ESPAÑOLA

MEMORIA

166994

descriptiva sobre "Máquina sembradora a líneas perfeccionada "

166994

POR

D. José M^a Sanz Marina.

DE

Almazán

(Soria)

PATENTE DE INVENCIÓN

166994



Grupo 1º, Clase 1ª.

166994

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

sobre:

"MAQUINA SEMBRADORA A LINEAS PERFECCIONADA".

Solicitante: Don JOSE Mª SANZ MARINA.

Residencia: ALMAZAN (Soria).

Nacionalidad: Español.

La presente invención se refiere a una máquina sembradora a líneas perfeccionada, particularmente para cereales.

En las sembradoras a líneas utilizadas hasta la fecha, las rejas sembradoras van colocadas de manera fija, en dos y a veces tres líneas paralelas al eje de la máquina, en un cuadro rectangular susceptible de hacerse girar sobre su lado anterior, que a modo de eje está sujeto en el bastidor de la máquina en sentido paralelo al eje de la misma, de suerte que según el giro que se dé a dicho cuadro, las rejas sembradoras quedan levantadas para el transporte de la máquina o bien bajadas para penetrar en el terreno que ha de sembrarse. Esta disposición de las rejas en un cuadro giratorio tiene el inconveniente de que por ser mayor el radio de giro de las rejas traseras que el de las delanteras, el desplazamiento de aquellas resulta también mayor, lo que ocasiona

166994



a veces una diferencia considerable de penetración de las rejas, que se traduce en un sembrado deficiente y en un exceso de trabajo para los animales de tiro.

20 Con la máquina sembradora perfeccionada según el presente invento, queda descartado por completo el citado inconveniente, consistiendo el perfeccionamiento, en síntesis, en que las hileras de rejas van montadas en travesaños giratorios sobre su propio eje en el bastidor de la máquina y conectados entre sí mediante un sistema de palancas que constituyen un
25 paralelogramo articulado, combinadas con una palanca de mano de modo que todos los travesaños efectúen siempre el mismo giro que se comunique a uno de ellos por medio de la citada palanca de mano y, consiguientemente, levantándose o bajándose todas las rejas en una misma medida.

30 En los dibujos adjuntos se ilustra a título de ejemplo, no limitativo, una forma de realización del invento.

Fig. 1 es una vista lateral esquemática de una máquina sembradora perfeccionada según el invento, con dos hileras de rejas y en posición de transporte, o sea con las rejas
35 levantadas.

Fig. 2 es una vista idéntica a la de la Fig. 1, pero mostrando la máquina en posición de trabajo, o sea con las rejas bajadas.

En estas figuras, 1 representa el eje de la máquina, 2
40 las ruedas, 3 el bastidor, 4 la lanza de tiro, la posición de la cual puede graduarse en el sector 5, 6 es el cajón de la semilla y 7' y 7" son los tubos flexibles que conducen la semilla a las rejas correspondientes, designadas con 8' y 8". Estas rejas, de acuerdo con el invento, están fijadas
45 en dos travesaños 9' y 9", respectivamente, paralelos al eje 1

166994



de la máquina y giratorios sobre sí mismos. El travesaño posterior 9" va unido con una palanca 10, provista de un trinquete con resorte que encaja en los dientes de un sector dentado 11, solidario de un tirante 12. Este tirante está
50 unido, de manera articulada, por una parte, con la palanca de mano 10, según se indica en 13, y, por otra, con una palanca auxiliar 15, fijada sobre el travesaño anterior 9' conforme se señala en 14, constituyendo este sistema de
55 palancas entre el travesaño 9", los puntos de giro 13 y 14 y el travesaño anterior 9', un paralelogramo articulado. Por consiguiente, al inclinarse la palanca 10 a uno u otro lado en un determinado número de grados, ambos travesaños 9" y 9' giran en el mismo número de grados y, por tanto, las correspondientes rejas 8" y 8' se levantan o bajan en igual medida.

60 En la utilización de la máquina sembradora perfeccionada según el presente invento, basta nivelar el bastidor de la misma graduando la lanza de tiro 4 en el sector 5 de acuerdo con la altura de la collera del animal de tiro, de modo que los travesaños 9' y 9" se hallen a la misma altura, operación
65 ésta que solo tiene que hacerse una vez. Para el transporte de la máquina se graduará la palanca 10 según queda representado en la Fig. 1, con lo cual las rejas se mantendrán en posición levantada, y para efectuar la siembra se bajará dicha palanca más o menos según la profundidad de la labor
70 que se desee efectúen las rejas. Esta máquina ofrece pues la importante ventaja de que mediante graduación de una sola palanca se consigue que todas las rejas trabajen a la misma profundidad y se realice, por tanto, un sembrado perfecto.

N O T A .

75 Suficientemente descrito el invento, así como la manera

166994



de ponerlo en práctica, se hace constar que el mismo puede estar sometido a variaciones de detalle, sin que por ello se modifique su principio fundamental, siendo lo esencial y por lo que se solicita Patente de Invención por 20 años en España, sus Colonias y Protectorados, lo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Máquina sembradora a líneas perfeccionada, caracterizada porque las hileras de rejas están montadas en travesaños giratorios sobre su propio eje en el bastidor de la máquina y conectados entre sí mediante un sistema de palancas que constituyen un paralelogramo articulado, combinado con una palanca de mano graduable sobre un sector dentado, de modo que todos los travesaños efectúen siempre el mismo giro que se comuniqua a uno de ellos por medio de dicha palanca de graduación y levantándose o bajándose, por tanto, todas las rejas en una misma medida.

2ª.- Máquina sembradora a líneas perfeccionada según reivindicación 1ª, caracterizada porque el sector dentado (11) en el que encaja el trinquete de retención de la palanca de graduación (10) de la posición de las rejas, es preferentemente solidario del tirante (12) que de manera articulada une dicha palanca de graduación (10) con la palanca de giro (15) del otro u otros travesaños.

3ª.- MAQUINA SEMBRADORA A LINEAS PERFECCIONADA, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos adjuntos.

Madrid, 27 de Julio de 1944
D. José M^a Sanz Marina.
P.P.

Por Poder de J. GOMEZ ACEBO

